

1. OBJETO

La persona Jurídica o Natural se obliga a presentar servicios de acondicionamiento y preparación física a los afiliados de Comfenalco Antioquia.

2. ALCANCE

Presentar los servicios acondicionamiento y preparación física a los afiliados de Comfenalco Antioquia, según el portafolio definido y el listado de sedes disponibles donde se indique dirección, municipio y horario para ofrecer los servicios a los afiliados de COMFENALCO ANTIOQUIA.

En el momento que se presenten actualizaciones en el portafolio el contratista deberá presentarlo a Comfenalco Antioquia.

Comfenalco podrá convocar a los adheridos al contrato marco para evaluar la posibilidad de implementar el servicio dentro de las instalaciones de las empresas afiliadas.

3. PLAZO

Se solicita contrato marco por una vigencia de tres años. Debiendo iniciar ejecución el 01 de Enero de 2020.

4. VALOR

El valor del contrato es indeterminado pero determinable, a cada proveedor se le asignará un valor del contrato correspondiente al subsidio proyectado para y sobre dicho monto deberá suscribir las pólizas correspondientes.

5. TARIFAS Y PLANES

El adherente deberá presentar portafolio de servicios (Gimnasio, cursos, clases grupales, programas nutricionales, medicina deportiva, y demás con los que cuente). Indicando las tarifas preferenciales para Comfenalco para cada uno de los planes que oferta (Mes, trimestre, semestre, anualidad o tiquetera por días, entre otros) e indicar la diferencia con las tarifas ofertadas al público.

Cada que se presente modificaciones en el mismo se debe informar a Comfenalco y cada vigencia de año está sujeto a negociación las tarifas presentadas. La tarifa de Comfenalco siempre debe ser inferior a la ofrecida para el público general.

Sobre la tarifa ofertada Comfenalco otorga subsidio a la categoría A Y B, para la categoría C será igual o mayor a la tarifa definida según lo defina el Consejo Directivo de Comfenalco Antioquia.

6. INSCRIPCIÓN Y RECUADO

El adherente deberá señalar la modalidad de recaudo

Modalidad 1: Inscripción del afiliado y recaudo de la tarifa en las sedes de Comfenalco Antioquia.

Modalidad 2: Inscripción del afiliado y recaudo de la tarifa en la sede del adherido. Esta opción incluye la posibilidad de la inscripción y el recaudo de la tarifa a través de medios electrónicos del adherente si es el caso.

Modalidad 3: Inscripción del afiliado y recaudo de la tarifa en las sedes de Comfenalco Antioquia y en las sedes del adherido. Esta opción incluye la posibilidad de la inscripción y el recaudo de la tarifa a través de medios electrónicos del adherente si es el caso.

Cuando la inscripción el recaudo se realice en la sede del adherido, deberá realizar el cobro según la categoría de cada persona, tendrá acceso a una base de datos que será suministrada por Comfenalco Antioquia para la verificación de afiliación y la categoría tarifada por usuario. Deberá enviar el listado de personas inscritas en un término máximo de 48 horas luego de la inscripción.

Si inscripción y el recaudo se hace en las instalaciones de Comfenalco, debe girar la totalidad de la tarifa definida por el servicio. Comfenalco notificará mediante correo electrónico las personas inscritas durante el día para que sean activados los servicios. Deberá activar el servicio en un término máximo de 48 horas luego de la información de la inscripción.

7. FACTURACIÓN

El Adherido que realice la inscripción y recaudo en sus sedes deberá presentar a Comfenalco Antioquia dentro de los (5) primeros días hábiles del mes la factura o cuenta de cobro correspondiente a la diferencia entre el recaudo a los afiliados categoría A,B Y C y la tarifa acordada con Comfenalco Antioquia según las inscripciones del mes.

El Adherido que seleccione la modalidad donde se realiza la inscripción y recaudo en sus sedes de Comfenalco Antioquia deberá presentar dentro de los (5)

primeros días hábiles del mes la factura o cuenta de cobro correspondiente a la totalidad de tarifas por el número de afiliados del mes.

8. FORMA DE PAGO

Comfenalco Antioquia pagará al adherente al contrato marco dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación del documento de cobro y previa verificación de parte del supervisor del contrato de Comfenalco Antioquia.

9. REGLAMENTO DE USO DE SERVICIOS

El proveedor que se presente deberá presentar el reglamento de uso de los servicios de acondicionamiento y preparación física en sus instalaciones. El reglamento así como sus modificaciones deberá encontrarse disponible para los afiliados de Comfenalco Antioquia.

10. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES:

La empresa deberá disponer los procesos necesarios para la recepción, trámite y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Tendrá un máximo de (3) Tres días después del traslado de Comfenalco para dar respuesta con sus respectivos soportes.

11. PUBLICIDAD Y MANEJO DE MARCA

Se desarrollarán estrategias conjuntas de comunicación y publicidad con el fin de aumentar la cobertura del servicio en la población afiliada a la Caja

12. Obligaciones de Comfenalco Antioquia:

No.	Obligaciones de Comfenalco:
1	Suministrar al adherido la información, formatos y documentos necesarios para la ejecución del contrato.
2	Brindar el Soporte técnico necesario para el cumplimiento del presente contrato.
3	Cancelar los valores acordados en los términos establecidos en el contrato específico derivado del Contrato Marco
4	Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.
5	Informar de cualquier irregularidad que se presente en la prestación de los servicios.

6	Apoyar en el seguimiento al afiliado usuario del servicio.
7	Promocionar los servicios ofertados por el proveedor, en los términos y condiciones acordadas.

13. Cumplimiento de obligaciones de la contraparte:

No.	Obligaciones de la Contraparte:
1	Acreditar la habilitación de los servicios ofertados según sea el caso.
2	Cumplir con los requisitos de funcionamiento, planta física adecuada, accesible y suficiente; personal profesional idóneo y certificado de habilitación de los servicios según sea el caso.
3	Brindar condiciones de salubridad e higiene y cumplir con las normas de seguridad requeridas para las condiciones que prestan.
4	Conservar los registros de los afiliados de COMFENALCO ANTIOQUIA, durante la vigencia del presente contrato.
5	Brindar atención integral a los afiliados y beneficiarios de COMFENALCO ANTIOQUIA
6	Abstenerse de promover entre los afiliado y su grupo familiar conductas que afecten las actividades e imagen de COMFENALCO ANTIOQUIA.
7	Informar oportunamente a la Caja, sobre anomalías que se presenten y puedan afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato
8	Conocer y respetar los procedimientos y políticas de COMFENALCO ANTIOQUIA en esta materia.
9	Pagar a los contratistas, subcontratistas y personal vinculado al servicio los honorarios, los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones generadas en el cumplimiento del contrato.
10	Mantener vigentes durante el término del presente contrato afiliación y realizar los aportes al sistema de seguridad social integral.
11	Mantener vigentes durante el término del presente contrato las garantías solicitadas por COMFENALCO ANTIOQUIA para amparar los riesgos que puedan originarse en la ejecución del objeto del contrato.
12	Presentar oportunamente los reportes solicitados por COMFENALCO ANTIOQUIA relacionados con la ejecución del presente contrato.
13	Atender los requerimientos que sean formulados por la Caja, a través del interventor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el mismo.
14	Permitir a COMFENALCO ANTIOQUIA visitar la sede de prestación de los servicios ofertados en el momento en que lo considere necesario.
15	Atender las recomendaciones y solicitudes que le realice la Caja en materia de atención al cliente.
16	Ejercer las demás funciones relacionadas con el objeto del presente contrato, que no se encuentren aquí explícitamente incluidas y que sean inherentes a la ejecución del mismo.



**ANEXO 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS
Contrato Marco No. 0034 de Servicios de
Acondicionamiento y Preparación Física**